
	<p style="text-align: center;">Integración profesional de los “pueblos gitanos” en Europa</p> <p>Proyectos :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La formación de personas de etnia gitana en las escuelas de educación secundaria en Aurillac y Saint Flour. 2. La erradicación del analfabetismo entre las personas adultas en la GRETA (agrupación de instituciones educativas públicas de carácter local adscritas al Ministerio de Educación Nacional para la formación continua de adultos) de los Montes de Cantal, Aurillac. 3. Programa de preparación previa y capacitación para el acceso a los cursos del código de circulación en la GRETA de Aurillac. 4. Clases de apoyo para la realización de los deberes asignados a los niños/as de etnia gitana de Aurillac. 	
---	---	---

DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO		
Lugar de la puesta en práctica		
Situación geográfica		Situación económica
<ul style="list-style-type: none"> • Aurillac: 36.096 habitantes, capital del departamento de Cantal. • Saint Flour: 6.625 habitantes, situada en la autovía A 75, eje de las ciudades del norte y sur del departamento de Cantal, región de Auvernia, Francia central. 		Ciudades de carácter rural y poco industrializadas.
Datos generales de la comunidad gitana a la que se destina el proyecto		
Proporción/Porcentaje "Comunidad gitana"/Zona	Proporción/Porcentaje "Comunidad gitana"/Institución	Proporción/Porcentaje "Comunidad gitana"/Proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto n.º 1: 2% • Proyecto n.º 2: 2% • Proyecto n.º 3: 2% • Proyecto n.º 4: 2% 	<ul style="list-style-type: none"> 2,5% 13% 4% 18% 	<ul style="list-style-type: none"> 100% 100% 100% 100%
Nacionalidad(es) <ul style="list-style-type: none"> • Franceses • Doble nacionalidad: francesa/española 		Derechos <ul style="list-style-type: none"> • Derechos comunes a cualquier ciudadano de nacionalidad francesa • Obligaciones específicas relacionadas con las itinerancias: cuadernos de viaje firmados de forma periódica por las fuerzas policiales • La Ley que regula la recepción y el asentamiento de las personas de etnia gitana (1990/449 de 31 de mayo y 2000/614 de 5 de julio).

Leyes/Integración, formación, escolarización

- La Circular 1970/428 de 9 de noviembre en la que se establece la obligación de recepción en instituciones educativas.
- La Ley 1998/1165 de 18 diciembre que establece que la educación obligatoria se prolongue hasta los 16 años de edad:
- La Circular 2002/101 de 24 de abril que regula la escolarización de los niños de etnia gitana y de los hijos de familias no sedentarias.
- La Circular 2004/054 de 23 de marzo que refuerza la obligación del control escolar.
- La Ley de inserción, que consta de un contrato de inserción en el que se observa un compromiso mutuo entre las personas interesadas y el Presidente del Consejo Regional, quien debe asegurarles la oportunidad de participar en acciones orientadas a la integración.

Forma de vida/Características

Perspectivas*del proyecto

<p>Movilidad Objetivos de la movilidad Duración Tipo de desplazamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desplazamientos familiares; • Desplazamiento principal: de 4 a 5 meses durante las estaciones de primavera y verano; • Los desplazamientos se realizan para reanudar alguna actividad o por motivos religiosos. 	<p>Mejora de las viviendas en las áreas de recepción y en los aparcamientos.</p>
<p>Sedentarismo Duración del asentamiento Lugar(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas de recepción y aparcamientos, terrenos de su propiedad y casas; • La gran mayoría lleva una vida sedentaria durante 6 meses al año (otoño e invierno). 	<p>Incentivos orientados a lograr el asentamiento definitivo.</p>
<p>Asentamiento (vivienda) (Infra-)Estructuras Condiciones de vida Legislación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principalmente viviendas de estructura rudimentaria para el tiempo libre; • Casas (2%); • Electricidad, agua corriente, servicios sanitarios; • Cantidad específica destinada al préstamo para la caravana; • Ayuda económica para el alquiler de una casa. 	
<p>Situación económica Fuentes de ingresos Nivel de vida Condiciones de acceso a medios económicos</p>	<p>Ingresos bajos: el 95% recibe el RMI (Renta Mínima de Inserción) si son mayores de 25 años o si tienen algún hijo, el 5% son obreros de la construcción (registrados en la Cámara de Comercio), obtienen ingresos ocasionales en trabajos de temporada (tareas del campo, jornaleros de vendimia, etc.).</p>	<p>Disminuir el número de personas que reciben ayudas de carácter social.</p>

<p>Situación sanitaria Acceso a la atención sanitaria/médica Condiciones de higiene y salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CMU (Cobertura del Seguro Médico Universal); • PMI (servicio de protección a la infancia); • Condiciones sanitarias deficientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora del control realizado por el PMI; • Mejora de las infraestructuras del área de recepción y de asentamiento.
<p>Escolarización/Formación Escolarización/Asistencia obligatoria Proporción/porcentaje Años de asistencia Nivel educativo del país (alfabetización: lectura, escritura, numeración) Itinerarios Formación adicional Puntos fuertes Puntos débiles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escolarización obligatoria de los 6 a los 16 años de edad (Ministerio de Educación Nacional); • Porcentaje de asistencia durante la educación obligatoria: el 90% de los menores entre los 6 y los 16 años; • Años de asistencia a la escuela obligatoria: 10 (más 3 de preescolar); • Destrezas básicas; • Erradicación del analfabetismo entre las personas adultas mediante el uso de métodos distintos de los del Ministerio de Educación Nacional. <p>Puntos fuertes: creación de escuelas de educación preescolar en las áreas de recepción y asentamiento.</p> <p>Puntos débiles: inadaptación educativa a su forma de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de la educación obligatoria: 100%; • Asistencia a un curso de formación conducente a la obtención de un diploma, tras superar la edad mínima obligatoria para abandonar los estudios; • Mejorar las condiciones de vida en las escuelas de educación secundaria mediante la optimización de las condiciones en las áreas de asentamiento.

<p>Actividades profesionales Sectores Proporción/Porcentaje Situación ocupacional Empleo formal/no formal Ocupación tradicional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Empleados por cuenta ajena (con contrato de duración determinada); • Empleados por cuenta propia; • Contratos fomentados por el Estado; • Contratos de integración profesional; • Actividades profesionales no declaradas. 	<p>Obtención de un empleo con la ayuda de una titulación de capacitación ocupacional o de formación profesional.</p>
<p>Familia Estructura familiar Relaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En Saint Flour hay cuatro grupos familiares de distinto origen; • Un gran número de familias (unas 120 por año aprox.) operan en un círculo familiar restringido (abuelos, padres e hijos) en Aurillac. 	
<p>El papel de la mujer Situación Maternidad Empleo (tipo y proporción/porcentaje)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La madre permanece en casa, ya que hay multitud de familias grandes; • No desempeña ningún papel dentro de la economía familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la obtención del carné de conducir para que gocen de mayor independencia; • La erradicación del analfabetismo y los talleres de costura favorecen el desarrollo del interés por las formas de vida ajenas a la suya.
<p>Religión Cultos/Creencias Prácticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evangelistas ocupan el puesto más alto en el área de asentamiento; • Católicos. 	
<p>Transmisión de la cultura de la comunidad gitana objeto de estudio Medio(s)/Formas Contenidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No utilizan el medio escrito; • Transmisión oral; • Ceremonias y ritos; • Canciones. 	<p>Concienciación de la necesidad de preservar su cultura, así como ofrecerles la oportunidad de completar la educación obligatoria y programas de formación.</p>
<p>* Tendencias/Posible evolución resultante de la puesta en práctica del proyecto</p>		